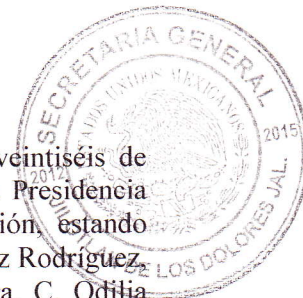




ADMINISTRACIÓN 2012-2015 ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 30



En Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 16:00 Dieciséis horas, del día 26 veintiséis de Diciembre de 2014 dos mil catorce. En el salón de Ayuntamiento, ubicado en la Presidencia Municipal con domicilio en Palacio Municipal s/n, Colonia centro de esta población, estando presentes los C. C. Carlos Enrique Llamas González y regidores C. Guillermo González Rodríguez, C. Patricia Prado Escalera, C. José Miranda Valencia, C. Ana Isabel López Zamora, C. Odilia Magaña García, C. Miguel Alcaraz Cortez, C. María Martha Vergara Yáñez, C. Emiliano Beiza Sánchez, C. Evelia Rosales Tinoco y como Síndico el C. J. Jesús Torres Cruz, los cuales fueron convocados como lo establece la ley en la materia, pasándose lista de asistencia y habiendo mayoría se dio por abierta la **Sesión Extraordinaria No. 30** y válidos los acuerdos que de ellos emanen sometiendo a votación los siguientes puntos:

1) Lista de asistencia

2) Se solicita autorización del pleno de Ayuntamiento para que el C. Eduardo García López, Encargado de Hacienda Municipal, sea dado de baja de sus funciones en esta Administración a partir del día de hoy 26 de Diciembre del presente año, por cuestiones personales, de igual forma se requiere aprobación para que el L.I. Eric Mendoza Mendoza sea quien ocupe dicho puesto.

3) Se solicita aprobación y autorización para que la Secretaría de Finanzas del Estado, nos descuente la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos Cincuenta mil pesos 00/100 M.N), a partir del mes Enero, hasta el mes de Agosto del año en 2015, para crear reserva reintegrable en el mes de Septiembre del mismo año.

DESARROLLO DE LA SESION.

1) Se procedió al pase de lista y encontrándose presentes 11 de los 11 Regidores, se dio por abierta la sesión.

2) Se aprueba por nueve votos a favor, (Carlos Enrique Llamas González, Guillermo González Rodríguez, Patricia Prado Escalera, José Miranda Valencia, Ana Isabel López Zamora, Odilia Magaña García, María Martha Vergara Yáñez y Evelia Rosales Tinoco) y dos votos en contra (Miguel Alcaraz Cortez y Emiliano Beiza Sánchez) del pleno de Ayuntamiento para que el C. Eduardo García López, Encargado de Hacienda Municipal, sea dado de baja de sus funciones en esta Administración 2012-2015 por cuestiones personales a partir del día de hoy 26 de Diciembre del presente, y de la misma forma se autoriza al L.I. Eric Mendoza Mendoza para que sea quien desempeñe dicho cargo.

3) Se aprueba y autoriza por unanimidad del pleno de Ayuntamiento, para que la Secretaría de Finanzas del Estado, nos descuente la cantidad de \$ 350,000.00 (Trescientos Cincuenta mil pesos 00/100 M.N), a partir del mes Enero, hasta el mes de Agosto del año 2015, por para crear reserva reintegrable en el mes de Septiembre del mismo año.



ADMINISTRACIÓN 2012-2015
ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 30

No habiendo más asuntos que tratar se dio lectura a la presente acta y conforme a su contenido se aprueban por mayoría de votos todos los puntos tratados en la presente Acta de Ayuntamiento y firman de conformidad los que en ella intervinieron siendo las 17:40 diecisiete cuarenta horas se dio concluida la sesión de lo cual doy fe. -----


C. Priv. Yuri Jacqueline Sánchez Valencia
Secretaria General del Ayuntamiento

"AYUNTAMIENTO"

CARLOS E LLAMAS G

C. Carlos Enrique Llamas González
Presidente Municipal.


C. Guillermo González Rodríguez
Regidor


C. Patricia Prado Escalera
Regidora


C. Jose Miranda Valencia
Regidor

Ana Isabel Lopez z
C. Ana Isabel López Zamora
Regidora

Odilia Magaña G
C. Odilia Magaña García
Regidora

C. Miguel Alcaraz Cortez
Regidor

Marta Vergara R
C. María Martha Vergara Yáñez
Regidora


C. Emiliano Beiza Sanchez
Regidor

EVELIA ROSALES
C. Evelia Rosales Tinoco
Regidora


C. J. Jesús Torres Cruz
Síndico

La suscrita C. Pri. Yuri Jacqueline Sánchez Valencia encargada de la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Xilotlan de los Dolores, Jalisco, Periodo Constitucional 2012-2015, "Certifico y Hago Constatar" que con fecha pongo a disposición del Ayuntamiento que antecedeo al C. Miguel Alcaraz Cortez, regidor integrantes del Ayuntamiento de referencia, mismas personas que manifiestan que se niegan a firmar sin razón legal alguna; por lo que se levanta la presente, conforme a la obligación contenida en lo dispuesto en los Artículos 63 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a 26 de Diciembre de 2014.

Yuri Jacqueline Sánchez Valencia
Secretaria General de Ayuntamiento de Xilotlan de los Dolores, Jalisco